

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
CONCEJO MUNICIPAL

10 de Agosto de 2022

ACTA
COMISIÓN MIXTA PRESUPUESTO/ DESARROLLO SOCIAL

El día 10 de Agosto de 2022 a las 11:05 horas se inicia la sesión -vía telemática- de la Comisión Mixta Presupuesto/ Desarrollo Social.

Asistieron los siguientes Concejales y Concejales:

- Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión)
- Sra. María Eugenia Lorenzini
- Sra. Mireya del Río
- Sra. Verónica Chávez
- Sra. Deborah Carvalho

Participaron los siguientes funcionarios Municipales:

- Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de SECPLA
- Sr. Christian Díaz N., Director de DAF
- Sra. Angélica González SECPLA
- Sr. José Ignacio Abarca SECPLA
- Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal
- Sr. Álvaro Sapag, Director (s) de Informática
- Sra. Marcela Vásquez, Directora Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Sra. Daniela Garrido, Asistente Concejala Sra. Maite Descouvieres
- Sr. José Abarca. Profesional Licitaciones SECPLAC

Tabla:

- a) Aprobación licitación Servicio de diseño, impresión mecanizado, distribución de cartas informativas y cobranzas, confección y suministros de formularios, boletines, patentes y derechos aseo domiciliario.
- b) Aprobación de adjudicación de la licitación pública, arriendo de carpas e iluminación para locales de votación plebiscito 2022
- c) Trato directo por el servicio y mantención y suministro de señales de tránsito y elementos viales.
- d) Aprobación solicitudes de subvenciones extraordinaria Memo N°81, del Coro de Ñuñoa y del Club Adulto mayor Turismo y recreación

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

Sra. Maite Descouvieres, Concejala, Presidenta de la Comisión, enuncia el punto a) de la tabla:

- a) Aprobación licitación Servicio de diseño, impresión mecanizado, distribución de cartas informativas y cobranzas, confección y suministros de formularios, boletines, patentes y derechos aseo domiciliario.ID 5482-44 LP22.

Básicamente lo que se solicita es aprobar esta adjudicación de Licitación. Se presentaron tres oferentes. Una de las empresas fue rechazada pues sus antecedentes venían presentados en forma errónea.

El contrato tendrá una duración de 24 meses. El monto del contrato es a precio unitario y el precio dependerá de la cantidad de productos solicitados.

Sr. Christian Díaz, Director DAF: (Administración y Finanzas): Este servicio consiste en la entrega de los boletines masivos de:

- Los derechos de Aseo que se cobran semestralmente, primera y segunda cuota en el primer semestre, tercera y cuarta cuota en el segundo semestre y es una cantidad de 30.000 unidades que se envían a los domicilios
- Envío de boletines de las patentes comerciales, que se envían en el mes de Enero y Julio de cada año para que se dirijan al banco a cancelar y descongestionar un poco la Municipalidad
- Adicionalmente formularios de compra de patentes nuevas y trámites que se realizan habitualmente en la Municipalidad que tienen relación con permisos, ocupación de bien nacional, cambios de ubicación, cambios de razón social
- Se hacen cobranzas administrativas. En patentes comerciales está radicada la oficina de cobranzas desde donde se envían cartas masivas a los contribuyentes morosos recordándoles que deben pagar o tomando otro tipo de acción y finalmente pedir el cobro judicial si no resulta nada de esto.

El año pasado se gastaron \$19.000.000.-, pero no se enviaron por tema de pandemia y otras dificultades, los boletines de patentes. Lo que significa que este año se va a intensificar el envío de cobranzas administrativas y se enviarán los boletines de patentes comerciales para que la gente pueda venir a pagar a la Municipalidad y ocupar el convenio que existe con el banco para recibir allí a los contribuyentes que están al día en el pago de sus derechos de aseo y también el objetivo es mejorar el servicio y obtener una buena comunicación con los vecinos.

Los vecinos han manifestado que echan de menos los boletines de patentes pues deben venir a la Municipalidad o pagar por la página. Ha habido reclamos. Cuando se enviaban los boletines, descongestión dábamos la Municipalidad y bajábamos el nivel de reclamos.

El costo del servicio, no es significativo para la Municipalidad en relación a la gestión que se hace. Estamos hablando de cerca de M\$40 en el año.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala, Presidenta de la Comisión: Efectivamente como dice el Director, ha sido una petición constante de parte de los y las Concejales, de la importancia que tiene la papelería para la buena gestión.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Consulta si las cartas son solo para cobranza o también para información de otro tipo.

Sr. Christian Díaz, Director DAF: (Administración y Finanzas): Responde que, para cobranzas, avisos de todo tipo, tal como el año pasado cuando el Concejo y la Alcaldesa habían aprobado la condonación de los Derechos de Aseo.

Se usa para mantener un contacto directo con los contribuyentes, ya sea para informar o para requerir información del contribuyente.

Sra.: Angélica González, SECPLA:

"SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESIÓN, MECANIZADO Y DISTRIBUCIÓN DE CARTAS INFORMATIVAS Y DE COBRANZAS; CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE FORMULARIOS, BOLETINES DE PATENTES Y DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO".
ID: 5482-44-LP22

COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 44
02 de agosto de 2022



ANTECEDENTES GENERALES:



COMITÉ DE ADQUISICIONES	N° 44, de fecha 02 de agosto de 2022.
OBJETIVO DE LA LICITACIÓN	El objetivo es otorgar los servicios de diseño, impresión, mecanizado y distribución de cartas informativas y de cobranzas; confección y suministro de formularios, boletines de patentes y derechos de aseo domiciliario, de Patentes Nuevas, Trámite de Patentes Existentes, Boletín de pago de Derechos de Aseo (Masivo), Boletín Pago Patentes Comerciales (Masivo), distribución cartas o formularios de Aviso/Cobranzas, formulario impreso Declaración de Trabajadores.
PUBLICACIÓN	Fecha: 01-07-2022, Decreto Alcaldicio N°951 de fecha 28 de junio de 2022.
APERTURA	Fecha: 21-07-202 a las 10:00 horas.

ANTECEDENTES GENERALES:



TIPO DE PROPUESTA	A Precio Unitario.
UNIDAD TÉCNICA	Dirección de Administración y Finanzas.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Municipal.
PRESUPUESTO REFERENCIAL MENSUAL	\$ 3.333.333 (Tres millones, trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).
PRESUPUESTO REFERENCIAL POR TODO EL CONTRATO	\$ 80.000.000 (ochenta millones).
TIEMPO DEL CONTRATO	24 meses.

CUADRO RESUMEN DE APERTURA: OFERTAS RECIBIDAS.



N°	NOMBRE	RUT	ACEPTAR RECHAZAR	OBSERVACIÓN
1	BGB SERVICIOS INTEGRALES SPA., en Unión Temporal con IMPRESOS EFEMEVE S.A	77.310.592-8 96.550.080-4	ACEPTADA	Sin observaciones.
2	DISEÑO Y PUBLICIDAD MORA SPA.	77.014.734-4	RECHAZADA	Oferta fuera de bases; presenta Anexo N°5 "Oferta Económica" de manera incorrecta, no cumpliendo con el formato exigido en las bases de licitación la cuales indicaban "El oferente deberá cubrir por ítem y cada una de las partidas, de no hacerlo, la oferta será declarada fuera de bases en el acto de apertura o en la etapa de evaluación de las propuestas".
3	HAVEMAR SERVICIOS GRAFICOS LIMITADA.	76.293.627-5	ACEPTADA	Sin observaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.



La evaluación de las propuestas se regirá por las siguientes ponderaciones y aspectos a evaluar, en una escala de 0 a 100, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación.

TIPO CRITERIO	PORCENTAJE
A) CRITERIO A: Oferta Económica.	70%
B) CRITERIO B: Acreditación MIPYME	5%
C) CRITERIO C: Sello Empresa Mujer.	5%
D) CRITERIO D: Experiencia del Oferente en ejecución de contratos similares.	18%
E) CRITERIO E: Cumplimiento de los requisitos	2%
TOTAL	100%

DESARROLLO EVALUACIÓN.

**CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (70%).**

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre la sumatoria de precios unitarios de todas las líneas de cada oferta y la de sumatoria de precios unitarios de todas las líneas de la oferta de menor costo.

N°	NOMBRE OFERENTE	RESULTADO OFERTA ECONÓMICA [70%]	
		OFERTA [IMPUESTO INCLUIDO]	PUNTAJE OBTENIDO
1	BGB SERVICIOS INTEGRALES SPA., en Unión Temporal con la empresa IMPRESOS EFEMEVE S.A	\$788,97	70,00
2	HAVEMAR SERVICIOS GRAFICOS LIMITADA.	\$1.115	49,53

DESARROLLO EVALUACIÓN.

**B) CRITERIO B: ACREDITACIÓN MIPYME (5%).**

La evaluación se hará acorde a lo informado en la ficha del proveedor de cada oferente, información que se obtendrá del portal www.mercadopublico.cl. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	TRAMO DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser <u>micro empresa</u> .	100
2	Acredita ser <u>pequeña empresa</u> .	75
3	Acredita ser <u>mediana empresa</u> .	60
4	No acredita o acredita otro tamaño de empresa.	0

RESULTADO CRITERIO B: ACREDITACIÓN MIPYME:

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO B (5%)		
		ACREDITACIÓN MIPYME		
		ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN 5%
1	BGB SERVICIOS INTEGRALES SPA., en Unión Temporal con la empresa IMPRESOS EFEMEVE S.A	Efemeve S.A Pequeña empresa.	75	3,75
2	HAVEMAR SERVICIOS GRAFICOS LIMITADA.	Micro empresa	100	5,00



CRITERIO D1 CRITERIO D: EXPERIENCIA OFERENTE (18%).

Se evaluará la experiencia del oferente en ejecución de contratos similares solo a entidades públicas (Municipalidades u otros Servicios Públicos), conforme a lo informado en el "**Anexo N°05 Experiencia del Oferente en ejecución de contratos similares**", durante los últimos 3 años a la fecha de cierre de la licitación, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación: Para acreditar la ejecución de **CONTRATOS** similares se deberá adjuntar **CERTIFICADOS** emitidos por el mandante o **COPIA DE CONTRATOS**.

Experiencia acreditada por la empresa BGB SERVICIOS INTEGRALES SPA., en Unión Temporal con La empresa IMPRESOS EFEMEVE S.A.

N°	INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN QUE PRESTÓ SERVICIOS	TIPO DE SERVICIO PRESTADO	DOCUMENTO
1	La empresa presenta sólo una factura N°2001, correspondiente a la Administradora de fondos de pensiones Habitat S.A, empresa privada y las demás acreditaciones corresponden a Órdenes de compra, no presenta Certificados, como tampoco copia de contratos.		

Experiencia acreditada por la empresa HAVEMAR SERVICIOS GRAFICOS LIMITADA, y que cumple con los parámetros solicitados es la siguiente:



N°	INSTITUCIÓN PÚBLICA EN QUE PRESTÓ SERVICIOS	TIPO DE SERVICIO PRESTADO	DOCUMENTO
1	Municipalidad de Conchalí.	Servicios de impresión, mecanización y distribución de avisos de pago, notificaciones, cartas con despachos normales y entrega personalizadas al domicilio de los contribuyentes dentro fuera de la comuna de Conchalí. Periodo: 2022-2023	Copia de contrato. Decreto Exento N°478 de fecha 02 de junio de 2022.
2	Servicio de Registro Civil e Identificación-Dirección Nacional.	Contrato del servicio completo de impresión y ensobramiento de Certificados de inscripción en el Registro de vehículos motorizados, de cartas aviso de rechazo de solicitudes de inscripción en el Registro de vehículos motorizados y de credenciales de discapacidad del servicio de Registro civil de identificación, ID: 1186229-10-LP22 Periodo: 12 meses a contar del 9 de mayo de 2022.	Copia de contrato de fecha 9 de mayo de 2022.
3	Servicio de Registro Civil e Identificación-Dirección Nacional.	Contrato del servicio completo de impresión y ensobramiento de Certificados de inscripción en el Registro de vehículos motorizados, de cartas aviso de rechazo de solicitudes de inscripción en el Registro de vehículos motorizados y de credenciales de discapacidad del servicio de Registro civil de identificación, ID: 545854-15-LP20 Periodo: Por 12 meses a contar del 29 de Octubre de 2020.	Copia de contrato de fecha 29 de octubre de 2020

RESULTADO CRITERIO D: EXPERIENCIA OFERENTE (18%).

N°	TRAMOS DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Presenta 8 o más acreditaciones de contratos ejecutados.	100
2	Acredita experiencia entre 6 y 7 contratos ejecutados.	75
3	Acredita experiencia entre 4 y 5 contratos ejecutados.	50
4	Acredita experiencia entre 1 y 3 contratos ejecutados.	25
5	No informa o no se puede demostrar.	0

N°	NOMBRE OFERENTE	RESULTADO CRITERIO D. Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares [18%]		
		CANTIDAD ACREDITACIONES	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	BGB SERVICIOS INTEGRALES SPA., en Unión Temporal con la empresa IMPRESOS EFEMEVE S.A	0,00	0,00	0,00
2	HAVEMAR SERVICIOS GRAFICOS LIMITADA.	3,00	25,0	4,50

**CRITERIO E: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%).**

FACTOR	PUNTAJE
CUMPLE Los proponentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de ofertas posteriores.	100
NO CUMPLE	0

N°	OFERENTES	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS [2%]		
		CUMPLE	PUNTAJE	PUNTAJE FINAL
1	BGB SERVICIOS INTEGRALES SPA., en Unión Temporal con la empresa IMPRESOS EFEMEVE S.A	SI	100	2,0
2	HAVEMAR SERVICIOS GRAFICOS LIMITADA.	SI	100	2,0

**PUNTAJE FINAL OFERENTE:**

PUNTAJE FINAL OFERENTE [Criterio A]+[Criterio B]+[Criterio C]+[Criterio D]+ [Criterio E]								
N°	OFERENTES	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		A	B	C	D	E		
		Oferta económica [70%]	Acreditación MIPYME [5%]	Sello empresa Mujer [5%]	Experiencia del oferente [18%]	Cumplimiento requisitos [2%]		
1	BGB SERVICIOS INTEGRALES SPA., en Unión Temporal con la empresa IMPRESOS EFEMEVE S.A	70,00	3,75	0,00	0,00	2,00	75,75	PRIMERO
2	HAVEMAR SERVICIOS GRAFICOS LIMITADA.	49,53	5,00	5,00	4,50	2,00	66,03	SEGUNDO

CONCLUSIÓN

- Habiéndose evaluado la oferta presentada, la Comisión de Evaluación propone a la Alcaldesa adjudicar la licitación **“SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESIÓN, MECANIZADO Y DISTRIBUCIÓN DE CARTAS INFORMATIVAS Y DE COBRANZAS; CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE FORMULARIOS, BOLETINES DE PATENTES Y DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO”**, ID:5482-44-LP22, al oferente **BGB SERVICIOS INTEGRALES SPA., RUT N°77.310.592-8** en Unión Temporal con la empresa **IMPRESOS EFEMEVE S.A., RUT N°96.550.080-4**, obteniendo un puntaje total de 75.75 puntos.
- El monto del contrato es a precio unitario, de acuerdo a lo ofertado en el Anexo N°6.
- El tiempo del contrato será de 24 meses.

OFERTA ECONÓMICA

Razón Social: BGB SPA	
R.U.T.: 77.310.592-8	Dirección: Huelén 10 DP 403, Providencia

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UNITARIA	OFERTA NETA POR UNIDAD \$	IMPUESTO \$	OFERTA IVA INCLUIDO POR UNIDAD \$
1	Diseño y confección de formulario de Solicitud de Patentes Nuevas.	1	40	7,60	47,60
2	Diseño y confección de formulario de Solicitud de Trámite de Patentes Existentes.	1	20	3,80	23,80
3	Diseño, confección e impresión variable de Boletín de pago de Derechos de Aseo (Masivo).	1	70	13,30	83,30
4	Mecanizado/Distribución Boletín de pago Derechos de Aseo (Masivo).	1	150	28,50	178,50
5	Diseño, confección e impresión variable de Boletín Pago Patentes Comerciales (Masivo).	1	40	7,60	47,60
6	Mecanizado/Distribución Boletín Pago Patentes Comerciales (Masivo).	1	150	28,50	178,50
7	Diseño/confección/impresión/mecanizado/distribución cartas o formularios de Aviso/Cobranzas.	1	173	32,87	205,87
8	Diseño y confección de formulario impreso Declaración de Trabajadores.	1	20	3,80	23,80

Sra. Maite Descouvières, Concejala, Presidenta de la Comisión: Hace notar que la empresa que no ganó la adjudicación, es precisamente la que tiene puntaje en sello mujer. Sin embargo, es la más onerosa.

Consulta si es obligatorio que el criterio sea económico principalmente para ser elegidas.

Sra. María Eugenia Lorenzini, Concejala: Le llama la atención que la empresa que no ganó, tiene tres contratos con el Estado, siendo este un requisito importante.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de SECPLA: A la empresa que no ganó la licitación, se le valorizó el sello Mujer, obtuvo los 5 puntos. El criterio oferta económica es el que tiene mayor precio.

Los Dictámenes de Contraloría indican que el criterio económico debe ser más del 50% de la evaluación. En este caso de la empresa elegida, era superior a eso, estaba en el 70%. También se le valorizó su experiencia.

Otro criterio que hemos valorado bastante, es mi pyme. Son los criterios que se establecieron en el proceso de elaboración de bases y ahora no se pueden cambiar.

Sra.: Angélica González, SECPLA: Explica que además la empresa ganadora, presentó 11 órdenes de compra. Tiene mucha experiencia. Como bien decía el Director, en las bases administrativas no se solicitaron órdenes de compra, sino certificados emitidos por el mandante y copia de contrato. Las órdenes de compra no fueron consideradas para efectos de evaluación, pues a veces no son aceptadas o bien a veces no conllevan a un contrato definitivo.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala, Presidenta de la Comisión: Solicita al Sr. Gonzalo Aránguiz, que, en la tarde en el Concejo, se presenta una síntesis de la tabla de selección del proveedor.

Enuncia punto b) de la tabla:

- a) Aprobación de adjudicación de la licitación pública, arriendo de carpas e iluminación para locales de votación plebiscito 2022.

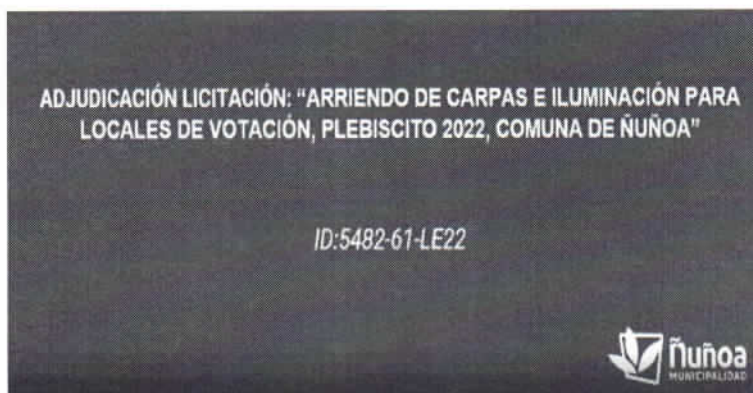
Emana del Memo N°80 del 05 de Agosto 2022. Se solicita aprobar esta adjudicación para la empresa Audio Market, Producciones Spa, que tiene un puntaje de 98,75.

La modalidad que se utiliza es precio unitario por metro cuadrado por un valor de \$4.879.- con IVA incluido. Se presentó solo un oferente que muestra experiencia en el trabajo con 9 Municipalidades.

El año 2021 hizo un trabajo en la Municipalidad de Ñuñoa.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de SECPLA: El costo de llevar a cabo un proceso eleccionario, es una responsabilidad que asumen los Municipios.

Sr. José Ignacio Abarca, SECPLA:



ANTECEDENTES

La presente propuesta contempla el servicio de **arriendo de carpas e iluminación** por "precio unitario metro cuadrado (m²)" para implementar los locales de votación durante el proceso electoral a desarrollar durante el año 2022.

Duración del Contrato: Finalizará 30 días corridos posteriores al acto electoral.

Unidad Técnica: Dirección de Operaciones.

Modalidad de Contrato: Precio Unitario por metro cuadrado (m²).

Presupuesto total estimado: \$50.000.000.-





ANTECEDENTES

Llamado Público:

La Municipalidad de Ñuñoa realizó un llamado a licitación pública el día 18 de julio del 2022.

Periodo de consultas:

Se recibieron un total de 2 preguntas, las respuestas a tales consultas se aprobaron a través del decreto N°1118 de fecha 29 de julio de 2022.

Apertura Electrónica de las ofertas:

El acto de Apertura Electrónica de las ofertas se realizó el día 02 de agosto del 2022 a las 09:30 horas.



APERTURA ELECTRONICA

OFERTAS RECIBIDAS:

Durante el Acto de Apertura se recibió 1 (una) oferta, siendo aceptada.

Nº	Oferente	Rut	Aceptación o Rechazo	Detalle Aprobación / Rechazo
1	AUDIOMARKET PRODUCCIONES SPA	76.204.004-2	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.



EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La oferta aceptada se sometió a la siguiente pauta de evaluación:

CRITERIO	PONDERADOR
CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA	70.00%
CRITERIO B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE	18.00%
CRITERIO C: SELLO EMPRESA MUJER	5.00%
CRITERIO D: ACREDITACIÓN MIPYME	5.00%
CRITERIO E: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	2.00%

EVALUACIÓN

CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (70%)

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo.

OFERTA ECONÓMICA (70%)				
Nº	Oferente	Anexo N°5 Oferta Económica Precio Unitario m2 (IVA Incluido)	Puntaje	Ponderación
1	AUDIOMARKET PRODUCCIONES SPA	\$4.879	100,00	70,00

EVALUACIÓN

CRITERIO B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (18%):

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente", y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	Tramo	Puntaje
1	0 contratos ejecutados	0
2	Entre 1 y 3 contratos ejecutados	25
3	Entre 4 y 6 contratos ejecutados	50
4	7 o más contratos ejecutados (no más de 10 contratos ejecutados)	100

EXPERIENCIA DEL OFERENTE (18%)				
Nº	Oferente	Experiencia acreditada	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	AUDIOMARKET PRODUCCIONES SPA	8	100	18,00

EVALUACIÓN

CRITERIO C: SELLO EMPRESA MUJER (5%):

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, otorgado por Chile Compra. La evaluación será acorde a lo indicado en la ficha de proveedor en el portal de Mercado Público, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Posee el sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	100
2	No Posee el sello Empresa Mujer en la ficha del proveedor	0

SELLO EMPRESA MUJER (5%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	AUDIOMARKET PRODUCCIONES SPA	SI	100	5,00

EVALUACIÓN

CRITERIO D: ACREDITACIÓN MIPYME (5%):

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente en el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser micro empresa	100
2	Acredita ser pequeña empresa	75
3	Acredita ser mediana empresa	50
4	No acredita o acredita otro tamaño	0

ACREDITACIÓN MIPYME (5%)				
N°	Oferente	Acredita	Puntaje	Ponderación
1	AUDIOMARKET PRODUCCIONES SPA	Pequeña	75	3,75

EVALUACIÓN

CRITERIO E: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%):

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor a Evaluar	Puntaje
Cumple: Los Oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo.	100
No cumple	0

Cumplimiento de Requisitos (2%)				
N°	Oferente	Totalidad de Antecedentes	Puntaje	Ponderación
1	AUDIOMARKET PRODUCCIONES SPA	Si	100	2,00

EVALUACIÓN

PUNTUACIÓN FINAL:

PUNTAJE FINAL							
N°	Oferente	CRITERIO A.- Oferta Económica	CRITERIO B.- Experiencia del oferente	CRITERIO C.- Sello Empresa Mujer	CRITERIO D.- Acreditación MIPYME	CRITERIO E.- Cumplimiento de los Requisitos	Puntaje Total
		70%	18%	5%	5%	2%	100%
1	AUDIOMARKET PRODUCCIONES SPA	70,00%	18,00%	5,00%	3,75%	2,00%	98,75%



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Se propone adjudicar el llamado a Licitación Pública: **“ARRIENDO DE CARPAS E ILUMINACIÓN PARA LOCALES DE VOTACIÓN, PLEBISCITO 2022, COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-61-LE22**, al oferente **“AUDIOMARKET PRODUCCIONES SPA”, RUT: 76.204.004-2**, bajo la modalidad de **“Precio Unitario”**, por un valor de \$4.879 IVA incluido por metro cuadrado de carpa con iluminación, por el periodo que comprende desde la total tramitación del decreto que aprueba el contrato y que finalizará 30 días corridos posteriores al acto electoral.

EL Oferente **“AUDIOMARKET PRODUCCIONES SPA”, RUT: 76.204.004-2**, deberá presentar una garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por un monto de \$5.000.000.- correspondiente al 10% del monto total del contrato.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: La información que llegó del Servel es el lugar de los recintos, el número de mesas para la Comuna, y cómo están distribuidas.

El día 13 de Agosto Servel publicará los lugares de votación.

Sra. María Eugenia Lorenzini, Concejala: Consulta que con cuanto tiempo de anticipación hay que llamar a licitación. Por la fecha en que fue llamada. Pensando en que no sea un oferente el que se presente.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director SECPLA: Los plazos para llamados a licitación generalmente dependen de la complejidad de la licitación. Cuando hay un monto que es muy elevado, el mismo Portal exige que la licitación esté publicada por más tiempo. En esos casos debe de ser con mayor antelación, extendiéndose sobre los 30 días. Cuando los montos son menores, el tiempo puede ir bajando.

En esta licitación que no es de gran complejidad se tomaron los tiempos para llegar a tiempo con lo requerido.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala. Presidenta de la Comisión: Solicita que, en el Concejo de la tarde, se realice un resumen de la presentación de esta licitación. Solicita aclarar el total general.

Sr. José Ignacio Abarca, SECPLA: Responde que el total general corresponde a M\$50. Según la oferta realizada y que se pretende adjudicar, se lograría poner carpas en una superficie aproximada de 10.248 metros cuadrados repartidos en todos los locales de votación que requieran la instalación de carpas.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Consulta de donde salen las urnas, etc.

Sr. Álvaro Sapag, Director (s) de Informática, Coordinador Proceso electoral: Las urnas y las cámaras secretas son de propiedad Municipal. El servicio de traslado y montaje a los locales también se contrata a través de una licitación.

La Municipalidad cuenta con la cantidad necesaria que se requerirá. Hay más de 2.000.- urnas disponibles.

Adicionalmente se licitó el servicio de reparación de alguna de las cámaras, que, con el movimiento entre elección, se van deteriorando.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Consulta si alguna organización necesitará urnas, puede solicitar al Municipio. Le responde Don Álvaro que sí, que se coordina con la Dirección de Operaciones.

Maite Descouvieres, Concejala, Presidenta de la Comisión: Consulta si los M\$50 es por alguna consideración en especial, pues objetivamente esta elección cuenta con menos metros cuadrados para encargar, considerando que ahora hay más locales de votación.

Sr. Álvaro Sapag, Director (s) de Informática, Coordinador Proceso electoral: Con respecto al último acto electoral, no todos los locales necesitan carpas. Salen 2 recintos en esta votación, entran 2 nuevos más el estadio Nacional.

Maite Descouvieres, Concejala, Presidenta de la Comisión: Enuncia el punto c) de la tabla:

- a) Trato directo por el servicio y mantención y suministro de señales de tránsito y elementos viales.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director SECPLA: Comenta que este es un proceso de licitación que se inició en Diciembre del año pasado. Teníamos hecha una propuesta de evaluación hace bastante tiempo, pero uno de los oferentes hizo un reclamo en Contraloría y eso detuvo el proceso. A raíz de eso estamos a la espera de respuesta a las observaciones que nos hicieron.

Y en ese lapso que ha sido largo, el contrato perdió su vigencia y es un servicio esencial para la Comunidad y que se debe dar una continuidad.

Sra. Marcela Vásquez, Directora Dirección de Tránsito y Transporte Público:



Este proceso se inició en el mes de Diciembre 2021. A fines de Noviembre se solicita al Sr. Administrador Municipal, la ampliación de este contrato que terminaba en Febrero 2022 y se inicia además el proceso de licitación.

- El Decreto 1804 del 15.12.21 aprueba las bases Administrativas y Técnicas de la licitación "Servicio de mantención y suministro de señales de tránsito y elementos viales, ID5482-100-LR21
- La solicitud de aclaración de oferta mediante foro inverso del 04-05-22 donde se solicita ratificar la composición del elemento "Lomo de caucho tipo cojín berlinés"
- La presentación de fecha 25-05-22, hecha por la Empresa Serviplott Servicios, ante la CGR que solicita informe en presentación que indica, donde señala mala utilización del foro inverso.

Cuando se hizo el Comité en el mes de Mayo, se verifica que hay una diferencia muy grande de precios en un ítem, que el ítem "lomo de caucho tipo cojín berlinés". Esa diferencia va entre los 700 mil pesos y el millón setecientos.

- Por consiguiente, se solicita por foro inverso, ratificar la composición del elemento y el valor unitario, señalando que se hace una modificación de las bases.
- Ante esta consulta, una de las empresas hace una presentación a la Contraloría en el mes de Mayo, indicando que se hace una mala utilización del foro inverso.
- Se responde a la Contraloría a través Asesoría Jurídica, y en el mes de Julio da una respuesta y ordena retrotraer la licitación a la etapa de presentación de ofertas de manera de poder modificar las bases de acuerdo a sus requerimientos
- Se hace presentación a Chile Compra donde se solicita retrotraer el proceso del estado "cerrada" a "presentación de ofertas"
- Que el pronunciamiento de la CGR se ha producido fuera de los plazos para la adjudicación, considerando el tiempo que tomará en resolverse el proceso de licitación ID 5482-100-LR21, de acuerdo por lo ordenado por la CGR, es necesario realizar contratación mediante la modalidad de trato directo
- La urgencia e imperiosa necesidad de continuar con los servicios de mantención y suministros de señales de tránsito y dar cumplimiento al artículo 94 de la Ley de Tránsito:" será responsabilidad de las Municipalidades la instalación y mantención de la señalización de tránsito....."

Todos los plazos se fueron acotando demasiado, por eso es necesario realizar la contratación mediante trato directo. La respuesta de Contraloría se hizo demasiado tarde para poder resolver con mayor antelación.

- Lo dispuesto en el Decreto 250 artículo 10, número 3, Reglamento de Contratación Pública; “en caso de emergencia, urgencia o imprevisto calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofes, contenida en la legislación pertinente.
- En mail de fecha 25-07-22 de la Alcaldesa mediante el cual da su autorización a la contratación mediante la modalidad de trato directo por un período de 4 meses.
- En el oficio que se manda cuando la Alcaldesa hace la solicitud al Concejo para este trato directo, hay un error y la causal es del artículo 10, número 3 del Decreto 250.
- Desde el 2018 se tiene los servicios de la empresa Serviplot Servicios Gráficos y señalización vial Ltda., se hace una ampliación del contrato mediante Decreto N° 71 de fecha 20-01-22, por un período de 180 días
- La empresa Serviplot Servicios Gráficos y señalización vial Ltda. mediante correo electrónico de fecha 01-08-22, acepta la contratación vía trato directo en las mismas condiciones del contrato vigente
- La empresa Serviplot Servicios Gráficos y señalización vial Ltda. ofrece la garantía de poder dar continuidad en forma seria y profesional al servicio de mantenimiento mensual, teniendo un vasto conocimiento de las labores a realizar, disponibilidad inmediata de equipamiento y personal
- Se solicitaron cotizaciones, pero no se recibió ninguna oferta. En la comparación de los valores unitarios, la empresa Serviplot Servicios Gráficos y señalización vial Ltda, con los ofertados por la empresa participante del proceso de licitación, se verifica que los valores de la empresa señalada precedentemente, son más económicos y convenientes para los intereses municipales.

DESCRIPCION	VALOR con IVA	VALOR con IVA
	HOMTEC	SERVIPLOTT
SUMATORIA DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS	12.916.834	5.052.026
SERVICIO DE MANTENCION	6.902.000	5.991.769

Es importante señalar que el contrato de la empresa Serviplot Servicios Gráficos y señalización vial Ltda, desde que se inició el 2018, no ha aplicado reajustes.

Maite Descouvieres, Concejala, Presidenta de la Comisión enuncia el punto d) de la tabla: Se solicita:

d) Aprobación solicitudes de subvenciones extraordinarias Memo N°81, del Coro de Ñuñoa y del Club Adulto mayor Turismo y Recreación. Memo N°81/16 del 05 de Agosto 2022.

- Lo solicitado por el coro es para el programa de Grabación Audiovisual y carpetas para partituras por un monto cercano a \$255.650 y el monto aprobado es el mismo solicitado. El objetivo del programa es difundir la labor que realizan. En esta ocasión participan en el evento “que todo Chile cante”. Es una organización que cuenta con 34 personas, con 30 beneficiarios de la Comuna, tiene una antigüedad de 18 años.

- El Club de Adulto Mayor Turismo y Recreación, solicita la subvención extraordinaria para la compra de muebles por la suma de \$249.900, el monto aprobado es el mismo solicitado. La compra de muebles es para guardar los artículos con los que cuenta el Club, beneficiando a 21 personas mayores.

Todos los puntos de la Tabla serán votados en el Concejo Municipal.

Siendo las 12:10 horas, se da por terminado el trabajo de la Comisión.



Presidenta de la Comisión Mixta